



APRUEBA ACUERDO N° 111 ADOPTADO POR EL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 15  
DE FECHA 27/07/2018.-

ALGARROBO

27 JUL 2018

DECRETO N°

4299

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/07/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 111 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/07/2018.

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 111 /2018** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 80 de fecha 18/07/2018; de la Directora Administrativa de Salud , Srta. Diana Vera Díaz.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 111 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 27/07/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Municipal (2)

